



Municipalidad de San Pedro Sula
Gerencia de Desarrollo Humano
Departamento de Relaciones Laborales



COMUNICADO

PARA: **TODOS EL PERSONAL MUNICIPAL**

ASUNTO: ASUETO DIA DEL TRABAJADOR

FECHA: 28 DE ABRIL, 2016

Con motivo de la celebración del día del Trabajador este **01 de Mayo del 2016**, la **Honorable Corporación felicita** a todos los Empleados Municipales en el día donde se conmemora el esfuerzo, disciplina y orgullo de laborar en la Municipalidad de la Ciudad Industrial del país.

Así mismo dando cumplimiento a la Clausula No.7 del Contrato Colectivo Municipal, **el feriado del primero de mayo se traslada para el día lunes 02 de mayo del 2016.**

Se exceptúan de esta disposición las siguientes dependencias municipales: Policía Municipal, Juzgado de Policía, Desechos Sólidos, Abastos y Mercados, Parques y Bulevares, Cementerios, Casetas de Peaje, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro y Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA); y aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de sus servicios, además de las dependencias determinadas por la Gerencia Financiera debido a las metas planteadas.

Atentamente,


Lic. Osmar Lenin Castellanos
Coordinador de Relaciones Laborales